



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **137**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 12 ABR 2021

VISTO:

El expediente DE-0478-01652650-1 (N), y

CONSIDERANDO:

Que debe resolverse el Recurso de Reconsideración interpuesto por el agente César BENZI, Código N° 14.660, contra el Decreto D.P.B N° 00216/19 en el que se dispuso el pase a planta permanente de agentes incorporados como personal no permanente y superaron la evaluación de desempeño en forma satisfactoria.

Que el agente alega que no ha sido incluido en la nómina de designados no obstante reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente y, en su lugar, otro agentes en equivalente situación jurídica e igual condiciones, o sin cumplirlas, fueron designados revelando un trato desigual y discriminatorio.

Que, de conformidad con el Decreto D.P.B. N° 0234/20, la Dirección de Personal informa que el agente César BENZI, Código N° 14.660, revista en esta Administración en calidad de Permanente, sin función ni agrupamiento, Categoría 08, dependiente de la Dirección de Museos.

Que Fiscalía Municipal emite el Dictamen N° 040/21 en el que señala que conforme las constancias obrantes surge que el agente BENZI fue incorporado a la planta permanente de esta Municipalidad el 01 de diciembre de 2020.

Que en consecuencia, al no existir materia a resolver, considera que la cuestión devino en abstracta debiéndose así declararse.


Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Declarar abstracto el Recurso de Reconsideración interpuesto por el agente César BENZI (Código N° 14.660), por los argumentos expuestos en los considerandos precedentes.
- Art. 2°: Por Dirección de Mesa de Entradas Única notifiquese al agente con copia de la presente. Cumplimentado, archivar.

S.P.N. Nicolás Aymar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación